COMO ACTUAR LIMPEZA DE EPIs

Muy buenas Compañer@s:

SOBRE LOS FILTROS:

- Nos ha llegado que se están suministrando filtros caducados desde el almacén.
- Hemos confirmado con el fabricante que el símbolo corresponde con la fecha de caducidad.
- **IMPORTANTE!!! NO SE PUEDE TRABAJAR CON LOS FILTROS CADUCADOS.**
- El JCBCM se ha comprometido a emitir nota aclaratoria diciendo que todo aquel que tenga los filtros caducados, pase a clave 0, hasta que se los repongan correctamente.
- En teoría, a partir de esa nota, van a enviar los filtros anotando la fecha de caducidad en el sistema.



SOBRE LOS EPIS DE SUSTITUCIÓN.

Cuando nos entregan un EPI nuevo, deben poner en nuestro conocimiento la normativa que regula su mantenimiento, limpieza y descontaminación de un EPI.

Si el EPI es nuevo y va a ser nuestro, y conocemos los procedimientos de limpieza y su límite de lavados, estaremos en condiciones de saber si nuestro EPI conserva sus propiedades de protección.

En cambio, LOS EPIS DE SUSTITUCIÓN han sido utilizados por otros trabajadores. Por lo tanto, aunque conociéramos el número máximo de lavados que determina el fabricante, no podríamos saber si la prenda los ha superado, o si se ha lavado de forma incorrecta.

En definitiva, cuando se trata de un EPI usado no podemos asegurar que conserve sus propiedades. Por ello, la administración no puede entregarnos un EPI de sustitución si no puede garantizar que ha seguido su trazabilidad.

Ayer, un miembro de este Comité de Huelga se ha personado ante J.Lima, y Antonio Pérez Crespo JCBCM, para informarles de la estricta regulación de estos equipos en cuanto a la trazabilidad de los lavados.

Dado que NO PUEDEN GARANTIZAR SU TRAZABILIDAD, tienen que enviarlos a la empresa para que los certifique de nuevo, y calcule el número de lavados restantes hasta el fin de su vida útil. Lo que seguramente puede suponer un coste mayor que el valor del propio EPI.

Hoy, se ha confirmado los EPIS DE SUSTITUCIÓN van a ser enviados al fabricante para ser certificados. Por eso se ha dado la orden de permanecer en los parques en C0 y no ir a Rozas a por EPIs.

El problema de los EPIs es de trazabilidad. La ocurrencia de JLima de ir a Móstoles y Leganés a lavar el EPI en principio no se va a volver a repetir puesto que ha sido rectificada por J0, pero que no os sorprenda nada.

SOBRE LOS MONOS FORESTALES:

El sistema de etiquetado se implantó en 2020 (RRMM_2020.21), y el sistema de trazabilidad se ha implantado en 2023 (NI 06.23), por lo que no se ha realizado su trazabilidad.

Además, el fabricante ha dejado de existir, por lo **que NO SE PUEDEN CERTIFICAR DE NUEVO** para poder saber si están en condiciones óptimas para su uso. Por tanto, **HAN DE SER DESECHADOS**


INFORMA
Una compañía Cesce

SASATEX GESTION INTEGRAL S.L. (EXTINGUIDA)
C.I.F.: B60984754
Perfil de Empresa (Fecha 22/07/2025)

Resumen ejecutivo

Identificación	Fecha última revisión 09/10/2023
Razón Social Actual	SASATEX GESTION INTEGRAL S.L. (EXTINGUIDA)
CIF/NIF	B60984754
Número D-U-N-S	563258474
Situación de la Empresa	Extinción (06/04/2010)
Denominación Antigua	MANTENIMIENTO DE PRENDAS DE INTERVENCION S.L.

ACTUALIZACION PROCEDIMIENTOS

▪ Como gestionar los filtros caducados
Todo aquel que tenga los filtros caducados deberá comunicarlo a CECOP y permanecer en CLAVE 0 mientras se los reponen o nos envían a Rozas a por ellos.

▪ Como desechar el MONO

1. Lo echamos a la cesta
2. Anotamos tanto en la etiqueta como en el formulario:

→ Prenda sin trazabilidad y sin posibilidad de certificar. DESECHAR.

▪ Personal en C1 → Como gestionar los EPIs que tengamos.

1. Continuar cuidando de vuestra salud e higiene en el trabajo con un seguimiento estricto de la normativa. Es una buena costumbre que debe quedar implantada.

2. Hay que meter por registro **Solicitud información urgente EPIS CBCM** y posteriormente mandar el justificante de entrada por correo electrónico a almacenbomberos@madrid.org, dgemergencias@madrid.org,

Personal en C0 →
Como proceder a la hora de recoger el EPI sustitución

▫ Todo aquel que tenga que ir a recoger **EPI DE SUSTITUCIÓN, DEBE PEDIR 2 EPIs (2 U1).**

- Tenemos **derecho a usar ropa limpia después de cada intervención**

- Y hay que cumplir la exigencia de **portar ropa de repuesto** recogida en el ***procedimiento de gestión de guardia INFOMA*** (documento de obligado cumplimiento).

Si no nos entregan los 2 EPIs no tendremos ropa de recambio y quedaremos en CLAVE 0 TRAS LA PRIMERA INTERVENCION.

▫ Para poder llevarnos los EPIs:

1. Deben entregarnos su trazabilidad POR ESCRITO

2. de no ser posible, nos bastara una declaración firmada por el responsable
 → de que los EPIs conservan sus condiciones óptimas
 → y de que su trazabilidad se ha realizado correctamente y está disponible para que podamos exigirla posteriormente.

Si no se ha seguido la trazabilidad de dichas prendas seguiremos en CLAVE 0.

Referencias normativas:

► ***Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.***

Artículo 17. Equipos de trabajo y medios de protección.

2. El empresario deberá proporcionar a sus trabajadores equipos de protección individual adecuados para el desempeño de sus funciones y velar por el uso efectivo de los mismos cuando, por la naturaleza de los trabajos realizados, sean necesarios

Artículo 29. Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos.

2. Los trabajadores, con arreglo a su formación y siguiendo las instrucciones del empresario, deberán en particular:

2.º Utilizar correctamente los medios y equipos de protección facilitados por el empresario, de acuerdo con las instrucciones recibidas de éste.

3. El incumplimiento por los trabajadores de las obligaciones en materia de prevención de riesgos a que se refieren los apartados anteriores tendrá la consideración de incumplimiento laboral a los efectos previstos en el artículo 58.1 del Estatuto de los Trabajadores o de falta, en su caso, conforme a lo establecido en la correspondiente normativa sobre régimen disciplinario de los funcionarios públicos o del personal estatutario al servicio de las Administraciones públicas.

► ***NI 06.23***
NUEVO SISTEMA DE GESTION DE LAVANDERIA U1 Y U2.
ACTUALIZACIÓN 4: IMPLANTACIÓN COMPLETA AL OPERATIVO DEL CBCM
→ PARA CECOP, TODO EL PERSONAL OPERATIVO Y ALMACEN CENTRAL

- *Dicha acción es obligatoria al objeto de poder disponer de una correcta trazabilidad de todas las acciones realizadas sobre nuestros EPI.*

- *La información requerida es necesaria para poder disponer de una correcta trazabilidad de todas las acciones realizadas sobre nuestros EPI.*

► ***NI RRMM 2020.21***
LAVANDERIA – MARCADO EPI EN PARQUES

→ PARA TODO EL PERSONAL OPERATIVO, RRMM, CECOP_INFO, FORM_NNII

- *se convoca a todo el personal operativo para renovación de sus etiquetas de trazabilidad; disponiendo por tanto del histórico de la prenda asi como evitar su extravío*

► ***PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE LA GUARDIA INFOMA 2025***

- *El personal del PIF (funcionario y laboral), portará la ropa (interior, camisetas, U1 de repuesto) necesaria para poder cambiarse tras una intervención, no estando autorizado en ningún caso el regreso al parque base por esta causa.*

La ley es muy clara, nuestra salud es fundamental!!!

Seguimos luchando!!! 💪🏻💪🏻💪🏻